

## SESION CONCEJO MUNICIPAL N° 73 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Hora de inicio: 15.03 horas  
Preside Señor Alcalde

### CONCEJALES

RICARDO LIZAMA SOTO  
MANUEL MUÑOZ BASTÍAS  
JUSTO REBOLLEDO ARAYA  
MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES  
ANDRES SAEZ CASTRO  
JUAN SALGADO GARRIDO

### FUNCIONARIOS ASISTENTES:

SR. JUAN AMIGO ASTUDILLO, SR. DAVID GONZALEZ, SR. TOMAS SAAVEDRA,  
SR. JORGE CAMPOS FLORES, DRA. LUANA RETAMAL, SR. CESAR MORALES  
RAMIREZ, SEÑOR RODRIGO CANCINO MONTOYA.

Secretario Municipal Sra., Graciela Sepúlveda Sazo.

### TABLA

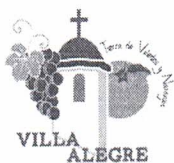
15.00 Horas Aprobación Acta extraordinaria N° 7  
15:05 horas Aprobación Plan Comunal de Salud 2019  
15:35 horas Correspondencia  
16:00 Horas Varios

**Alcalde:** En nombre de Dios y de la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:03 minutos.

### **Primer punto de la Tabla**

Aprobación Acta extraordinaria N° 7





**Sra. María Ignacia** hace observaciones al acta en relación a la aprobación del Reglamento del Concejo, dice que debe quedar claro que se prohíbe tomar fotografías en la sesión del Concejo a personas ajenas a éste, sino solamente a personas autorizadas, personas que tienen que ver con el Concejo como son funcionarios. También que quede claro que los Concejales sólo pueden presidir una comisión.

Sra. María Ignacia aprueba con las observaciones mencionadas

Sr. Justo Rebolledo aprueba sin observaciones

Sr. Manuel Muñoz aprueba sin observaciones

Sr. Andrés Sáez aprueba sin observaciones

Sr. Ricardo Lizama aprueba sin observaciones

Sr. Juan Salgado aprueba sin observaciones.

Se aprueba el Acta extraordinaria N° 7, con las observaciones realizadas por la Concejala Sra. María Ignacia.

Se hace entrega del calendario de las Licenciaturas para que cada Concejala pueda elegir donde quiere asistir.

### **Segundo punto de la tabla, Aprobación Plan Comunal de Salud**

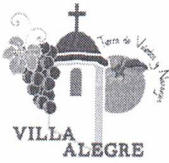
Se da la bienvenida al Sr. Director Comunal de Salud, don Juan Amigo Astudillo, quien asiste para presentar el Plan Comunal de Salud 2019.

**Secretario Municipal** da lectura a Oficio N° 560 mediante el cual se solicita se agregue a la tabla del Concejo Municipal la aprobación del Plan Comunal de Salud.

**Sr. Astudillo** presenta el Plan Comunal da a conocer el resumen del Plan, de lo que propone, dice que este Plan debe ser atingente a la realidad local y a los objetivos sanitarios de la década 2011 – 2020 del estado de Chile, estos son:

- 1.- Mejorar la salud de la población
- 2.- Disminuir la desigualdad de Salud
- 3.- Aumentar la satisfacción de la población frente a los servicios de salud
- 4.- Asegurar la calidad de las prestaciones sanitarias.





Este Plan deberá responder a problemas priorizados localmente en la propia población mediante un diagnóstico participativo debe ser la población la que evalúe cuáles son sus problemas y priorizarlos.

Debe responder a las directrices del Ministerio

Debe definir las fuentes de financiamiento

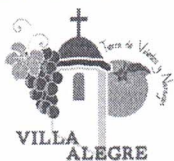
El Plan se enmarca dentro de la Ley N° 19.378 Artículo 58.

Se basa en que la autoridad someterá a la aprobación del Concejo Municipal Artículo 56 y 65 de la Ley 18.695 de la Ley Orgánica Constitucional, remitir al Servicio de Salud del Maule a más tardar el día 30 de noviembre del año anterior a su aplicación.

### **Objetivos estratégicos del Plan**

- 1.- Alinear el desarrollo de la salud comunal al contexto y prioridad de la comunidad, maximizando la integración de todos los servicios públicos, comunales, provinciales y nacionales.
- 2.- Seguir mejorando los procesos destinados a maximizar la incorporación precipitada de usuarios beneficiarios de la red de salud.
- 3.- Optimizar el desarrollo, la operación y el funcionamiento integrado de los servicios comunales asociados y articulados, coordinados con la red pública de salud.
- 4.- Fortalecer el desarrollo del modelo integral con enfoque familiar y comunitario logrando mejoras crecientes en la cobertura.
- 5.- Satisfacer el trabajo intersectorial participativo y comunitario con apoyo sistemático del modelo junto con la obtención de resultados medibles.
- 6.- Fortalecer y favorecer la capacitación del recurso humano, de tal forma que éste sea capaz de responder a la nueva tecnología y a los nuevos contextos de salud.
- 7.- Levantar una línea de base de la situación de salud de los pueblos originarios de nuestra comuna, con el propósito de establecer un compromiso institucional en la entrega de los servicios de salud con pertinencia cultural, y de esta forma dar





cumplimiento al compromiso del Estado de Chile al momento de firmar el convenio 169.

- 8.- Implementar activa y satisfactoriamente la incorporación de la calidad como elemento central dentro del proceso de atención de nuestros usuarios.
- 9.- Fortalecer y mejorar sistemáticamente el acceso y la oportunidad de nuestros vecinos, a insumos y fármacos no incorporados al financiamiento de la cartera de servicios del Plan de Salud Familiar, lo que se traducen en la creación de la Farmacia Comunitaria.
- 10.- Transformarnos en un oferente de entrega de servicios dentro de la red pública y privada, es decir vender servicios a otros Centros de Salud.

**Concejal Lizama** consulta sobre los recursos que se cobran a los usuarios que no son beneficiarios del servicio, si van a las arcas del servicio o al patrimonio de los médicos.

**Director** informa que si, van a las arcas del servicio.

**Alcalde** consulta por los exámenes que no se hacen acá, y se mandan a otros servicios, si se aumenta la cobertura de exámenes con el SAR, el señor **Director** responde que sí.

**Dra. Luana Retamal**, Encargada de la Unidad de Gestión Clínica del Departamento, expone sobre el proceso Técnico del Departamento, que son parte del Plan Comunal.

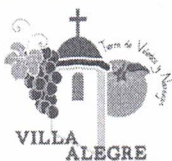
**Sra. María Ignacia** consulta quién está encargado del Programa Adulto Mayor de la Comuna, el **Director** responde que es el señor Edgardo Bravo Rebolledo.

**Sr. Alcalde** pide reforzar el Programa de Atención Dental con más profesionales para el tema de curaciones, para dar cobertura a la atención dental, poner más recursos a la atención dental.

**Sra. María Ignacia** dice que ha mejorado bastante la atención dental, e indica que a veces no hay insumos.

**Sr. Encargado de la Unidad de Finanzas** don David González, expone sobre la situación financiera del Departamento de Salud.





La parte financiera proyectada para el 2018 tiene 3 fuentes de ingresos

Transferencias corrientes de otras entidades públicas M\$ 3.171.205.

Recuperación y reembolso de licencias médicas \$219.525.000

Otros ingresos \$22.599.000

Total ingresos proyectados al 2018.M\$3.403.329

Gastos

Personal de planta M\$1.503.751

Contrata \$788.641.000

Honorarios \$487.417.000

Alimentos y bebidas \$7.796.000

Textiles, vestuario y calzado \$436.000

Combustibles y lubricantes \$18.161.000

Materiales de uso o consumo \$263.303.000

Los servicios básicos \$43.750.000

Mantenimiento y reparaciones \$19.697.000

Publicidad y difusión \$ 4.281.000

Servicios generales \$2.793.000

Servicios financieros y seguros \$4.779.000

Servicio consumo \$6.448.000

Transferencias corrientes a otras entidades públicas \$10.483.000

**Ingresos proyectados a diciembre del 2018 es la suma de M \$3.231.242.**

**Sr. González** indica que los ingresos aumentaron en un 18,5% en relación al 2017.

**Sra. María Ignacia** consulta sobre uniformes para el personal, Sr. González indica que está presupuestado para el año 2019.

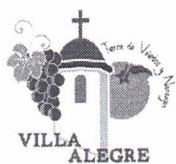
El 2018 está comprometido devolver \$10.000.000 de los convenios 2015. 2016 y 2017.

**Director de Control** consulta qué servicios médicos y profesionales se incluyen

**Sr. David González** informa que se incluyen todos los gastos de servicios prestados que otorgan los convenios, otorrino, lentes ópticos, exámenes.

**Don Manuel** consulta en cuánto tiempo van a pagar las deudas pendientes, don **David** indica que la plata la tienen, pero quieren ver la posibilidad de pactar en cuotas o condonación si se puede, tema que está tramitando la unidad jurídica.





**Señor Lizama** consulta en qué se gastaron los recursos de los convenios de los años 2015, 2016, y 2017.

**Director** responde que no puede dar una respuesta, agrega que ahora los convenios son abiertos, cualquier persona puede consultar por éstos, además agrega el **Sr. González** que ahora los convenios están publicados en la plataforma.

**Sr. Lizama** solicita al Alcalde pedir a través de la Secretario Municipal, información sobre en qué se gastaron los recursos de los convenios.

**El Sr. González** continúa con la presentación.

#### Presupuesto 2019

Se cuenta con un presupuesto de \$3.966.587.000.- los que se detallan como sigue:

De otras entidades públicas \$3.734.587.000-

Del Servicio Salud del Maule transfiere per cápita, más los convenios \$3.567.767.-

De otras entidades públicas Subdere y Junji \$115.820.000.-

Municipalidad \$51.000.000.- incluido el Bienestar de los funcionarios 2,5 U.T. M por funcionario.

Otros ítems corrientes \$110.000.000 recuperación de licencias médicas proyectadas al 2019.

Cuenta otros, devoluciones y reintegro \$5.000.000

Otros \$17.000.000

Saldo Inicial en caja \$100.000.000.-

Así se conforma el presupuesto 2019

#### Gastos 2019

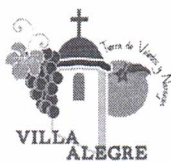
Otros Ítem. \$3.178.000.000

Gastos en personal \$1.556.000,000

Contrata \$772.000.000

Honorarios \$850.000.000.





**Concejal Lizama** indica que se puede apreciar que hay una inconsistencia entre el guarismo que se debe cumplir, dado que hay más gasto en honorarios que en contrata.

**Sra. González** indica que el SAR funciona con honorarios por eso suma bastante dinero, además hay honorarios por los convenios.

**Sr. Lizama** solicita al Sr. Alcalde que el Director de Control elabore un informe de la cantidad de funcionarios a Honorarios SAR y CESFAM, si se ajustan a derecho, agrega que este informe será importante para su aprobación del presupuesto 2019

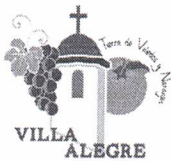
**Sr. Rebolledo** indica que el tema de los honorarios lo han explicado en varias ocasiones.

**Concejal Sra. María Ignacia** agrega que ella también está en parte de acuerdo con el Concejal Lizama referente al tema de los Honorarios, que la idea es bajar la cantidad.

Continúa con la presentación el Sr. David González.

Cuenta por bienes y servicio de consumo \$88.500.000  
Alimentos y bebidas \$8.000.000  
Textiles, vestuario y calzado \$10.000.000  
Combustible y lubricantes \$26.000.000  
Materiales de uso consumo \$353.000.000  
Servicios básicos \$72.000.000  
Mantenimiento y reparaciones \$29.000.000  
Publicidad y difusión \$ 7.200.000  
Servicios generales \$10.500.000  
Arriendo \$600.000  
Servicios financieros y de seguro \$46.100.000  
Servicios técnicos y profesionales \$57.000.000  
Otros gastos en bienes de servicio y consumo \$9.100.000  
Cuentas por prestaciones seguridad social \$100.000  
Cuentas por otros gastos corrientes \$45.000.000 devoluciones del 2017 de convenios  
Adquisiciones de activos no financieros \$46.879.000  
Cuenta de servicio por la deuda \$58.108.000  
Saldo de caja final \$50.000.000





Total presupuesto de \$3.986.587.000.-

**Sra. María Ignacia** consulta por la tarjeta de peaje de los vehículos.

**Sr. Director** indica que la tienen.

**Sr. Lizama** consulta como se hace para cargar los combustibles a los vehículos. También consulta por los GPS de los vehículos para controlar el uso de éstos.

**Sr. Director** responde que se hará cuando lleguen los vehículos nuevos..

También indica el **Señor Lizama** que no ve en el Plan el ítem destinado a financiar la Farmacia Comunitaria.

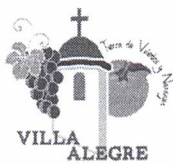
**Señor González** indica que se encuentra dentro del ítem materiales uso o consumo \$350.000.000 todo lo que tiene que ver con químicos, materiales quirúrgicos, insumos, medicamentos.

**Alcalde** aclara que la farmacia comunitaria va a tener medicamentos de alto costo, contra un catastro que se pueden adquirir más baratos, no va a tener medicamentos a la venta.

**Señor Director** indica también que existe la Ley **Ricarte Soto** que se debe trabajar en conjunto con el Ministerio, es una Ley que está destinada a cumplir y satisfacer los requerimientos de la patologías menos frecuentes y de alto costo, lo que permitirá a la ciudadanía la disminución del gasto del bolsillo, tanto de fármacos como de insumos, indica también que hoy hay un Plan de Salud Familiar financiado, y dentro de ese Plan están financiado la cartera de exámenes y cartera de medicamentos, y lo que no está cubierto, va a dar respuesta la farmacia comunitaria.

**Señor Alcalde** indica que la Farmacia Comunitaria va a beneficiar a las personas que no tienen cómo financiar como por ejemplo los pañales y medicamentos de alto costo, la farmacia comunitaria va a dar alternativa de salud y no implicará mayores gastos, significará que hay que contratar un profesional Químico Farmacéutico por algunas horas, adquirir insumos y fármacos más baratos.





**Señor Director** señala lo que se ha hecho en este periodo.

Uno de los logros que se ha hecho ha sido Mejorar el acceso a las prestaciones médicas  
Mejorar el sistema financiero  
Mejorar los indicadores de gestión clínica  
Puesta en marcha del Servicio de alta Resolución en Urgencia SAR  
Otro logro conseguido fue la dotación año 2019 presentada al Servicio de Salud, que no tuvo ninguna observación y ninguna objeción.

**Sra. María Ignacia** reitera la necesidad de la contratación de un Contador Auditor, que ocupe el cargo de Jefe de Personal y colaborar en finanzas.

**Alcalde** dice que puede considerarse la contratación

**Sr. Rebolledo** agrega que se acordó considerar la contratación de un Contador Auditor, sólo en el caso que fuera necesario.

**Sr. Lizama** consulta por los nocheros, si cumplen alguna jornada y si tienen algún lugar donde estar.

**Director** indica que existe un lugar donde descansen, pero no involucra residencia, porque el nochero tiene como función vigilar y que marca su hora de ingreso. Existen 3 nocheros; en Posta Estación, Cescof y Cesfam.

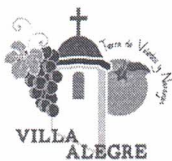
**Sra. María Ignacia** consulta si se justifica un nochero en la Posta de Estación, considerando que está el Reten de Carabineros tan cerca.

**Sr. Director** dice que si se justifica por que es un lugar vulnerable.

**Concejal Juan Salgado** dice que se está hablando de hechos ocurridos en el 2013, y que ojalá algún día se tenga el resultado de los sumarios, para saber quiénes fueron los responsables, y que espera que de aquí en adelante puedan trabajar todos unidos.

**Señor Lizama** dice que la Ley 18.695 en su Artículo 8, reforzado por la Ley 20.092 que está en plena vigencia y que señala que el Alcalde debe poner en conocimiento del Concejo Municipal el nombre, apellido y función incluso las remuneraciones de toda





persona que ingresa al Municipio y Servicios traspasados, y se presume que salud es un servicio traspasado y en ese contexto no han sido informados como corresponde, materia que debía ser también de importancia en control para que se tenga la información necesaria y disponible, porque son fiscalizadores, pero en ningún caso es para interrogar o para molestar.

**Director** anuncio al Señor Tomás Saavedra, Prevencioncita de Riesgos, quien expuso sobre la importancia que tiene la infraestructura donde se van a otorgar las prestaciones de salud y bajo que niveles de seguridad se otorgan.

**Señor Saavedra** expone sobre las condiciones de infraestructura que se dispone para otorgar las prestaciones de salud, informa que se dispone de 3.400 metros cuadrados, para otorgar las prestaciones de salud, distribuidos en los diferentes recintos, también indica que hay recintos que no cuentan con regularización de los terrenos y también que hay recintos que no cuentan con autorización sanitaria y que los planteamientos para el año 2019 es lograr la autorización sanitaria para todos los recintos.

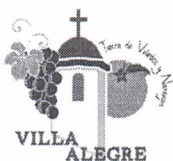
**Señor Alcalde** consulta cuando se empezará a construir la Posta de Putagán.

**Director** responde que donde se va a emplazar la posta de Putagán, debe venir un equipo del Servicio de Salud para hacer un estudio, porque tiene problemas sanitarios.

**Director** finaliza la presentación del Plan de Salud indicando los proyectos que vienen.

- Mejorar los indicadores de gestión sanitaria y administrativa.
- Concretar la autorización Sanitaria de todos los servicios del Departamento de Salud.
- Mejorar el acceso y la oportunidad de salud sobre todo en las zonas rurales.
- Clínica Móvil dental
- La creación de una credencial de atención preferencial para los adultos mayores.
- Puesta en Marcha de la Farmacia Comunitaria
- Lograr la acreditación en calidad
- Inicio de la reposición del CESFAM
- Atención odontológica en la zona rural
- Creación de Unidades Vecinales de Salud
- Creación de un banco de Proyectos Comunitarios





- Creación de la Ruca Mapuche para dar cumplimiento a la entrega de servicios de salud con pertinencia cultural.

**Alcalde** comenta que es un Plan muy bueno y que él no tiene observaciones. Y da la palabra al Concejo para su aprobación.

**Sra. Secretario Municipal** solicita la votación al Concejo Municipal para la aprobación del Plan Comunal de Salud.

**Sra. María Ignacia:** indica que aprueba a pesar de haber recibido tarde el documento y con la observación de la contratación de un Contador Auditor que se haga cargo de personal y que sirva de apoyo al Jefe de Finanzas

**Concejal Lizama** indica que la gestión ha mejorado en forma significativa, felicita al Equipo y aprueba el Plan Comunal.

**Concejal Andrés Sáez:** Felicita al Equipo y menciona que se ha notado un cambio positivo, aprueba el Plan.

**Concejal Manuel Muñoz:** señala que le dio una vista general al Plan y está bastante bien, felicita al Equipo. Aprueba el Plan.

**Concejal Juan Salgado:** aprueba el Plan

**Concejal Justo Rebolledo:** aprueba el Plan.

**Sr. Alcalde** agradece a todo el Equipo de Salud.

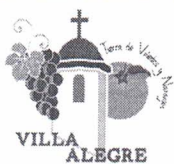
**Se aprueba el Plan de Salud 2019, por unanimidad**

**Sra. María Ignacia** solicita al equipo de salud, arregle el estacionamiento porque cuando llueve se inunda.

**Correspondencia:**

La Sra. **Secretario Municipal** procede a dar lectura a los siguientes documentos:





Documento de la Academia Bais que corresponde a presupuesto de bus para traslado desde Villa Alegre a Talagante y viceversa, por 2 días, por \$650.000, los cuales están pidiendo que el Concejo les otorgue un aporte, para financiar viaje.

**El Señor Alcalde** propone \$500.000 como aporte municipal y lo somete a aprobación del Concejo.

**La Sra. Secretario Municipal** procede a realizar la votación.

Sra. María Ignacia: si  
Sr. Justo Rebolledo: si  
Señor Juan Salgado si  
Señor Manuel Muñoz: si  
Señor Andrés Sáez: si  
Señor Ricardo Lizama: si

Se aprueba por unanimidad la subvención de \$500.000 a la academia Bais, para costear parte del viaje de la academia.

Lectura del Ord. N° 13, del Director Comunal del Colegio de Profesores, mediante el cual manifiestan su molestia por que no se realizó el Acto en conmemoración del Día del Profesor.

Lectura de Documento de la Junta de Vecinos de Monte Grande, mediante el cual solicitan una subvención de \$150.000 para solventar gastos básicos.

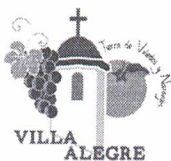
**Señor Alcalde** indica que estas subvenciones deben ser solicitadas a través de la Unión Comunal.

**Señor Alcalde** agrega que debe haber una sesión en el mes de diciembre donde estén en tabla todas las actividades de verano. Agrega también que las sesiones del mes de diciembre se realizarán los día martes 4. 11 y 18 de diciembre.

**Señor Justo Rebolledo** consulta si se le va a hacer algo al Capitán de Carabineros que se va.



REPUBLICA DE CHILE  
PRVINCIA LINARES  
MUNICIPLAIDAD DE VILLA ALEGRE  
SECRETARIA MUNICIPAL



**Alcalde** dice que se hará convivencia de fin de año y se aprovechará de dar la despedida al Capitán.

Se levanta la sesión siendo las 17 horas con 43 minutos.



*Graciela Sepulveda Sazo*  
**GRACIELA SEPULVEDA SAZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**